CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que el presente asunto, el apoderado del demandado ha solicitado se comisione para la recepción de las grafías que debe realizar el demandado, toda vez que éste reside en Sídney Australia y por motivos de pandemia, laborares y económicos no puede asistir para la toma de grafías programada para el día 7 de abril de 2021. Sírvase proveer. -Caucasia, marzo 25 de 2021

Secretaria,

RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAUCASIA
Caucasia, Antioquia, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO : 2019-00305-00
PROCESO : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO : THEBYS YARETH MORENO MARIN

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

Atendiendo a la solicitud de comision para la práctica de toma de grafías, elevada por el apoderado del demandado señor THEBYS YARETH MORENO MARIN, en el sentido de que éste por motivos de pandemia, laborales y económicos no puede asistir a la diligencia de toma de grafías programada para el día 7 de abril de 2021, es por lo que se ordenará exhortar a la autoridad consular para la recepción de las mismas.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 41 del Código General del Proceso, se ordena enviar exhorto al Consulado de Colombia en Sídney Australia a fin de que se recepciones las grafías al señor THEBYS YARETH MORENO MARIN, de conformidad con los textos e instrucciones que se enviaran con dicho exhorto.

Previo al diligenciamiento del exhorto aquí ordenado, deberá la parte solicitante, aportar los datos de ubicación del demandado, tales como dirección, teléfono y correo electrónico, datos necesarios para el contacto de la autoridad comisionada con el exponente de las grafías solicitadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HERNÁN LAVERDE ARROYAVE.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 30
FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL
JUZGADO 1° PROMISCUO MUNICIPAL DE
CAUCASIA - ANTIOQUIA
EL DÍA 05 MES ABRIL DE 2021
A LAS 8 A.M.
KAREN BULLES
SECRETARIA AD HOC